ACTA DE ADJUDICACION - INVITACIÓN No. 005 de 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA.

Que el día 16 de junio de 2025, se publicó la INVITACIÓN No.005 de 2025 **A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA** para contratar el "**APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA FIESTAS CULTURAL DEL MANGO Y EL BANANO COMO FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES-MUNICIPIO DE DIBULLA**", dentro del marco del proceso competitivo en los términos del decreto 092 de 2017.

Que dentro del termino establecido en la **INVITACIÓN PUBLICA ESAL No. 005 de 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA**, no se presento observación alguna.

Que de conformidad con la **INVITACIÓN PUBLICA ESAL No.005 de 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA, en el CRONOGRAMA DE LA INVITACION,** se estableció como fecha limite para presentar oferta, a través de la Plataforma SECOP II, el día miércoles 18 de junio de 2025, hasta las 2:00 p.m.

Que dentro del termino fijado en el mencionado cronograma para presentar ofertas, y una vez superado el tiempo limite para la recepción de las mismas, presentaron oferta a la **INVITACIÓN No. 005 de 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA**, los oferentes aquí referenciado

NOMBRE DE LA OFERTA	PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
Oferta fiesta de las flores esal 005 de 2025	ASOCIACIÓN MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS	18/06/2025 10:32 A.M.	$221.700.000
ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS	FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS	18/06/2025 10:56 A.M.	$220.912.800

APERTURA DE SOBRES (1)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva	Estado
Oferta	18/06/2025 11:05 AM	18/06/2025 11:20 AM	Abierto

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS	FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS.	18/06/2025 10:56 AM	220.912.800 COP
oferta fiesta de las flores esal 005 de 2025	ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS	18/06/2025 10:32 AM	221.700.000 COP

Que en cumplimiento de los establecido en la Convocatoria INVITACIÓN No.005 de 2025 **A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA,** se procedió de conformidad a evaluar las ofertas presentadas, por parte del comité evaluador, el cual procede a emitir el informe de evaluación preliminar de fecha dieciocho (18) de junio, publicado en el Portal del SECOP II.

El comité evaluador, concluye en el informe de evaluación que de la oferta presentada por la **ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS**, cumple con todos los requisitos que exige la Invitación Publica. Mientras que la oferta presentada por la **FUNDACION REGALANDO MUCHAS SONRISAS, NO** se considero HABILITADA, por no cumplir con los requisitos de capacidad jurídica, ni de experiencia ni financiera y técnica solicitados, razón por la cual recomendó la **ADJUDICACIÓN** a Entidad Sin Animo de Lucro ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS.

Que durante el termino de traslado del Informe, **NO** se presentaron observaciones, aclaraciones, ni subsanaciones a través de la Plataforma SECOP II.

Que, una vez surtido el termino de traslado para la presentación de observaciones, aclarciones o subsanaciones, no se allegaron ninguna a través del medio indicado, que es la Plataforma SECOP II. Por lo cual se da por definitivo el Informe de Evaluación de fecha 18 de junio, que concluye por Adjudicar el proceso a la **ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZA**, por cumplir con todos los requisitos de la Invitación.

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada, se procede a comunicarle al Oferente: **ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZA** con Nit. 900.850.992-2, Representada Legalmente por **YEDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS** con cedula de ciudadanía No.1.118.810.805 de Riohacha-La Guajira, **LA ADJUDICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION**, en el marco del proceso de Convocatoria Publica **INVITACIÓN No.005 de 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA** cuyo objeto es "**APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA FIESTAS CULTURAL DEL MANGO Y EL BANANO COMO FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES-MUNICIPIO DE DIBULLA**", por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la convocatoria pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vínculo contractual respectivo por la suma de ***DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($221.700.000) M/CTE.***

Que en merito de lo anteriormente expuesto, se,

DECIDE:

PRIMERO: ADJUDICAR la INVITACIÓN No. 005 de 2025 **A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA**, cuyo objeto es "**APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA FIESTAS CULTURAL DEL MANGO Y EL BANANO COMO FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES-MUNICIPIO DE DIBULLA***"*, a la Entidad Sin Ánimo de Lucro **ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZA, Nit.900.850.992-2**, Representada Legalmente por **YEDIS PATRICIA FLORZ SOCARRAS** con cedula de ciudadanía No.1.118.810.805 de Riohacha-La Guajira, por un valor de ***DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($221.700.000) M/CTE.,*** en un plazo de ejecución de **DIEZ (10) DIAS.**

SEGUNDO: Ordenar la publicación del contenido de la presente comunicación en el Sistema Electrónico de Contratación Publica (SECOP II)- Colombia compra Eficiente.

Se levanta la presente acta, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025.

Alberto Montero M.

ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde Municipal.